



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

**Grado en Magisterio de Educación Primaria
(G430)**

**Doble Grado en Humanidades y Magisterio de
Educación Primaria (G470)**

**Doble Grado en Magisterio de Educación Infantil
- Magisterio de Educación Primaria (G421)**

Curso Académico 2022/23

4º Curso (G430), 5º curso (G421, G470), Anual

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	430021 (G430, G421), 470023 (G470)
Titulación en la que se imparte:	Grado en Magisterio de Educación Primaria (G430); Doble Grado en Humanidades y Magisterio de Educación Primaria (G470); Doble Grado en Magisterio de Educación Infantil - Magisterio de Educación Primaria (G421)
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamentos implicados en la docencia de la Facultad de Educación
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	12
Curso y cuatrimestre:	4º (G430), 5º (G470, G421), Anual
Profesorado:	Docentes de los Departamentos implicados en la docencia de la Facultad Profesores del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación en los seminarios
Horario de Tutoría:	Se determinará por cada Tutor/a
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) está orientado a la evaluación global de las competencias asociadas a la titulación de Grado en Educación Primaria y en él se compendia la formación adquirida a lo largo de todas sus enseñanzas.

Se trata, pues, de un proyecto orientado a la profundización o innovación del área profesional que versará sobre algún contenido concreto del currículo de la Educación Primaria y/o en torno a alguna aportación a los campos de la psico-socio-pedagogía y/o de las didácticas específicas; en particular, podrá tratar situaciones educativas propias de la Mención que el estudiante esté cursando. En el caso de la Mención de Lengua Extranjera para Educación Primaria el TFG podrá realizarse y defenderse en la lengua objeto de estudio.

El TFG consistirá en la elaboración de un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada las competencias adquiridas asociadas al título de Grado (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como una solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el alumno en alguna otra asignatura.

Mediante esta guía se pretende informar sobre las características y aspectos formales de la presentación del trabajo que hay que realizar para optar a cualquiera de los Grados impartidos en el Centro, en concreto, a la titulación del Grado en Magisterio de Educación Primaria.

Requisitos y Recomendaciones

Para depositar el TFG es necesario que el tutor haya entregado el correspondiente informe. Para la defensa el estudiante tiene que haber superado todos los créditos del resto de módulos y materias que componen el Plan de Estudios del Título, estar matriculado en el TFG y haber superado los seminarios de TFG.

El TFG podrá desarrollarse en el marco de un convenio de intercambio o colaboración con otras Universidades, incluyendo instituciones y/o empresas con las que la Facultad de Educación tenga firmados convenios. Si en el marco de un programa de movilidad o convenio de intercambio, el TFG se elabora, defiende y califica en otra universidad, su calificación será trasladada directamente al expediente del estudiante en la Universidad de Alcalá, sin necesitar su nueva presentación y defensa.

2. COMPETENCIAS

Las competencias más relevantes descritas para cada una de las materias que conforman el Plan de Estudios de la Titulación quedarán reflejadas en el TFG, que recoge la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Competencias transversales del título de grado

En el artículo 3.5 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, se fijan las siguientes competencias:

1. Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
2. Promover el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

A su vez, el Anexo I de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales del RD 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, indica que los estudiantes deben ser capaces de:

1. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.
2. Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio.
3. Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole socioeducativa, científica y ética.
4. Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación, así como a personas cuya vinculación sea indirecta.
5. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

Competencias propias del título de grado

Según Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria:

1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

3. CONTENIDOS

El contenido del TFG consistirá en un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado, y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que capacita el título.

La lista de temas o líneas de trabajo posibles para la realización de los TFG, junto con la del profesorado asignado a cada una de ellas, se pondrá a disposición de los estudiantes a lo largo del primer cuatrimestre del curso académico. Esta información estará disponible en la página web de la Facultad de Educación.

Una vez asignado el tutor a cada estudiante, en el periodo establecido para ello, por la Facultad, ambos convendrán un tema específico vinculado a la línea de trabajo seleccionada.

De los 12 créditos ECTS que componen la asignatura, 3 créditos ECTS se dedicarán a la asistencia, participación y realización de Seminarios y Talleres, y se llevarán a cabo en el primer cuatrimestre. Esto contribuye a la profundización de contenidos, desarrollo de competencias de carácter actitudinal y habilidades comunicativas en el estudiante.

El TFG deberá orientarse, tomando como referencia las competencias establecidas en el título, hacia la profundización en una temática vinculada a los conocimientos, habilidades y actitudes acordes con la formación recibida en la titulación.

El contenido de cada TFG corresponderá a uno de los siguientes tipos o a una combinación de ellos:

1. **Trabajo teórico:** trabajo teórico basado en la consulta de fuentes bibliográficas, sobre un tema relevante relacionado con la educación.
2. **Proyecto de intervención educativa:** sobre la base de un análisis previo de las necesidades de un contexto educativo, se diseña una propuesta educativa y, si es posible, se implementa y se revisan los posibles aspectos de mejora de la intervención.
3. **Trabajo aplicado:** trabajo de investigación con una apropiada fundamentación teórica, un enfoque de investigación coherente con el objeto de estudio y que genere datos de carácter primario, aplicando técnicas de naturaleza cuantitativa y/o cualitativa (cuestionarios, entrevistas, etc.).

El estudiante podrá alcanzar la máxima calificación desarrollando cualquiera de estos tres tipos de TFG.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

De los 3 créditos ECTS destinados a la realización de Seminarios y Talleres la distribución de las horas será la que se establece en la siguiente tabla:

Número de horas presenciales:	25 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	50 horas
Total horas	75 horas

El resto de las horas de la materia corresponde a trabajo propio del estudiante.

Para poder defender el TFG será necesaria la asistencia al 80% de los seminarios y talleres presenciales. La asistencia a los seminarios es activa y participativa. Se emitirá un informe sobre la actividad realizada en los seminarios.

Los estudiantes que hayan superado los Seminarios de TFG el curso académico inmediatamente anterior no tienen la obligación de volver a cursarlos en el actual curso (aprobado por la Comisión de TFG de la Facultad de Educación, en sesión de 14 de septiembre de 2020, ratificado por la Junta de Facultad de 23 de septiembre de 2020). Para ello han de realizar una renuncia expresa, en tiempo y forma establecidos por la Facultad de Educación.

4.2. Estrategias metodológicas y actividades formativas

Metodologías Docentes

Exposición de trabajos	
Estudio individual	
Tutorías individuales y/o en pequeños grupos	
Seminarios, talleres, etc.	
Uso de recursos informáticos: plataforma virtual, chats, foros, etc.	

Actividades Formativas

Actividades presenciales teórico-prácticas	Para profundización de contenidos, desarrollo de competencias de carácter actitudinales y habilidades comunicativas
Tutorías individuales y/o en grupo Seminarios, talleres, etc.	Para el seguimiento del aprendizaje De carácter formativo y preparatorio para la elaboración del TFG
Resolución de dudas y comunicación a través del correo electrónico, de la plataforma virtual y/o sesiones de Videoconferencia.	Para un seguimiento continuo (del trabajo del estudiante) por parte de los tutores y para resolución conjunta de dudas o planteamiento de cuestiones generales
Realización de trabajos y actividades prácticas de carácter individual mediante la herramienta tarea para comunicación profesor- alumno para compartir conocimiento entre profesores y estudiantes entre sí.	Contribuyen al aprendizaje del alumnado al realizar ejemplificaciones y transferencias a situaciones nuevas, y permiten al profesor-tutor realizar un seguimiento del aprendizaje individual y grupal de los alumnos, así como apreciar su evolución para una retroalimentación pertinente
Búsquedas de información usando recursos WEB.	Para la propia elaboración de su TFG
Lecturas y análisis de documentos, contenidos y otros materiales de aprendizaje.	Para la propia elaboración de su TFG
Estudio individual y elaboración del TFG	Para la propia elaboración de su TFG

El desarrollo del TFG se encuentra regulado por los siguientes documentos de la Universidad de Alcalá en donde se pueden consultar las pautas generales sobre los TFG y que cada estudiante concretará con el tutor correspondiente, por lo que su lectura es imprescindible:

- Normativa vigente sobre los trabajos de fin de grado en la Universidad de Alcalá.
https://portal.uah.es/portal/page/portal/secretaria_general/normativa/docencia_extension/TFG.pdf
- Normativa específica para el desarrollo de los trabajos de fin de grado de Facultad de Educación.
<http://www.uah.es/facultad-educacion/facultad/documentos/Normativa-TFG-Facultad-Educacion.pdf>

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Seminarios de TFG

Para poder defender el TFG será necesario haber superado los Seminarios de TFG.

Los estudiantes que no superen los seminarios en la evaluación continua, por falta de asistencia o de participación en las clases, deberán realizar la prueba de asimilación de competencias reflejada en la Evaluación Final en los Seminarios.

Evaluación Final de los Seminarios de TFG

Podrán acogerse a la evaluación final de los seminarios de TFG los estudiantes que cumplan las causas reflejadas en la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes de la UAH (art. 10.2). Para ello han de seguir el procedimiento establecido en el art.10.3 de la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes.

El procedimiento de evaluación final de los seminarios de TFG consistirá en una prueba de asimilación de contenidos, donde se valorará la superación de los seminarios con una calificación de apto o no apto.

Procedimientos de evaluación

La evaluación del TFG y su correspondiente calificación corresponde al Tribunal de Calificación, previo informe del tutor. Este Tribunal estará compuesto por tres miembros del profesorado con plena capacidad docente adscritos a algún Departamento con docencia en la Facultad de Educación.

El TFG deberá demostrar que el estudiante ha adquirido todas las competencias descritas para el título, especialmente aquellas relativas a la línea de trabajo desarrollada con el TFG, que le capacitan para el desempeño de la docencia.

La defensa del TFG será un acto público realizado en la Facultad de Educación con un tiempo de duración máximo de 20 minutos (10 de exposición y 10 de debate).

Tal y como se recoge en la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de Aprendizajes de la Universidad de Alcalá el estudiante matriculado en el TFG tiene derecho a dos convocatorias en un mismo curso académico, que se llevarán a cabo en dos de los tres periodos de evaluación que se establecen en un mismo año académico (febrero, junio y septiembre) y que se reflejarán en el calendario oficial publicado por la Facultad.

Criterios de evaluación

Tanto para la emisión del informe por parte del tutor como para defensa ante el tribunal se considerarán los siguientes criterios de evaluación para cada una de las dimensiones y actividades de evaluación del TFG:

Objetivos	• Identificación y formulación adecuada del tema a partir del establecimiento y la aplicación de los criterios que le han permitido orientar la selección y definirlo de manera operativa. • Capacidad de formular un conjunto de preguntas u objetivos de carácter funcional que permitan estructurar y orientar adecuadamente el trabajo. • Claridad, precisión, corrección y coherencia en la determinación de los objetivos, competencias o finalidad del trabajo. • Rigor en la revisión del conocimiento disponible en la fundamentación teórica, calidad de las fuentes utilizadas.
Metodología	• Adecuación y utilidad de la metodología o recursos didácticos utilizados. • Claridad en la justificación de la metodología utilizada.
Contenidos	• Coherencia y claridad en la argumentación. • Profundidad y dominio de los temas que se tratan. • Relevancia e interés. • Relevancia del análisis de los resultados y conclusiones, vinculación con las justificaciones teóricas.
Aportación personal	• Capacidad para desarrollar y fundamentar puntos de vista personales. • Grado de originalidad en contenidos y forma. • Implicación personal.
Bibliografía	• Ha desarrollado la búsqueda identificando y localizando las fuentes documentales más significativas. • Ha utilizado referencias como apoyo a la argumentación: variedad y adecuación de las citas. • Pertinencia de la bibliografía utilizada.
Presentación escrita	• Uso de terminología específica apropiada. • Claridad y precisión del lenguaje utilizado. • Corrección y concisión. Serán penalizadas las faltas de ortografía. • Adecuación del formato y de su diseño. • Calidad de la edición y presentación.
Defensa oral	• Claridad expositiva y expresiva. • Espontaneidad y fluidez verbal. • Capacidad de análisis y síntesis. • Uso de material de apoyo. • Seguridad en el debate.

Criterios de calificación:

Para otorgar la calificación el tribunal tendrá en cuenta tanto el informe del tutor como los criterios de evaluación mencionados en el punto anterior.

El TFG se calificará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir una evaluación cualitativa:

De 0 a 4,9 Suspenso
De 5 a 6,9: Aprobado
De 7 a 8,9: Notable
De 9 a 10: Sobresaliente.

En la hoja de calificación el tribunal podrá proponer la mención de “Matrícula de Honor”. Para ello, serán requisitos una calificación de Sobresaliente y un informe dirigido a la comisión de TFG acordado por unanimidad. El número de M.H. no podrá superar el 5% del alumnado recogido en el acta oficial de la materia.

El estudiante que obtenga calificación de suspenso podrá recurrir ante la Comisión de Reclamaciones, en los términos recogidos en la Normativa Específica de la Facultad de Educación para estos fines.

6. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología* (Vol. 2, No. 003). Paidós.

American Psychological Association (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>.

Amor, M. I. y Serrano, R (coords.) (2017). *Guía práctica para el trabajo fin de grado en Educación*. Grao.

Baelo, M. (2018). *Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos TFG, TFM y tesis doctoral*. Tirant Humanidades.

Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Gedisa.

Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. (2ª ed.). La Muralla.

- Bustínduy, I. (2013). *Presentaciones efectivas. Técnicas para la exposición oral de trabajos y proyectos académicos*. UOC.
- Caro, M. T., Valverde, M. T. y González, M. (2015). *Guía de trabajos fin de grado en educación*. Pirámide.
- Cohen, L. y Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa*. La Muralla.
- Da Cunha, I. (2016). *El trabajo de fin de grado y de máster: redacción, defensa y publicación*. UOC.
- Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. (Ed.). (2017) *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Sage Hansbooks. Chapter 4. Ethical Issues in Qualitative Research
http://uk.sagepub.com/sites/default/files/upm-binaries/27011_4.pdf
- Ferraces, M. J., Godas, A y García, J. (2019). *Cómo realizar un estudio científico en ciencias sociales, de la educación y de la salud*. Dykinson.
- Fondevila, J. F. y del Olmo, J. L. (2013). *El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica*. Ediciones Internacionales Universitarias.
- González, J. M, León, A. y Peñalba, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo de fin de grado: algunas experiencias y consejos prácticos*. Síntesis.
- Gibbs, G (2019). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. (2 ed.). Morata.
- Flick, U. (2019). *El diseño de la investigación cualitativa*. (2 ed.). Morata.
- Flick, U. (2019). *Introducción a la investigación cualitativa*. (4ª ed.). Morata.
- Klein, I. (Coord.) (2007). *El taller del escritor universitario*. Prometeo.
- MacDonald, S. y Headlam, N. (2015). *Research Methods Handbook. Introductory guide to research methods for social research*. CLES.

- Martínez-González, R.A. (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP12309.pdf&area=E>
- Montolío, E. (dir.) (2014). *Manual de escritura académica y profesional*. (2 Vols.). Ariel.
- Naistadt, I. (2005). *Hablar sin miedo*. Oniro.
- Paredes-García, F. (coord.). (2012). *El libro del español correcto*. Instituto Cervantes / Espasa.
- Pérez, R., Galán, A. y Quintanal, J. (2012). *Métodos y diseños de investigación en educación*. UNED.
- Pink, S. (2013). PART 1 Thinking about Visual Ethnography: Historical, Theoretical and Practical Perspectives. In *Doing visual ethnography*. Sage.
- Romero, L. M. (2013). *Elaborar y presentar trabajos fin de grado, máster y tesis doctorales: guía práctica*. Editorial Académica Española.
- Sandín, M.P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
- Sanz, M. P. G. y Clares, P. M. (2012). *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*. Editum.
- Smith, J. y Wood, P. (2017). *Investigar en educación*. Narcea.
- Stake, R. E. (2020). *Investigación con estudio de casos*. (6ª ed.). Morata.

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.